

VERSION PÚBLICA

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-03-020-B. REMISIONES FORESTALES.- MOD. B: TRAMITES SUBSECUENTES

Núm. de Bitácora: 30G103351115.pdf

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.
 - 1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.
 - 2) Código bidimensional o QR.
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado

VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ OFICIO N° SGPARN.03/F.S./V.F.- 5957/15

BITÁCORA: 30/G1-0335/11/15

Xalapa, Veracruz, 02 de Diciembre de 2015 "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Primer Párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y 113 Fracción de la LFTAIP.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Noviembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03/D.F./A.P.- 4804 de fecha 08 de Noviembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARCELA DE USO COMUN EJIDO TOXTLACOAYA, Las Vigas de Ramirez, S-30-132-PAR-041/13, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 101.250 Metros cúbicos rollo	11	1	11	14902747	14902757
PARCELA DE USO COMUN EJIDO TOXTLACOAYA, Las Vigas de Ramirez, S-30-132-PAR-041/13, leñas en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 26.750 Metros cúbicos rollo		12	14	14902758	14902760
PARCELA DE USO COMUN EJIDO TOXTLACOAYA, Las Vigas de Ramirez, S-30-132-PAR-041/13, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 36.950 Metros cúbicos rollo		15	18	14902761	14902764
PARCELA DE USO COMUN EJIDO TOXTLACOAYA, Las Vigas de Ramirez, S-30-132-PAR-041/13, leñas en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 9.760 Metros cúbicos rollo		19	19	14902765	14902765
PARCELA DE USO COMUN EJIDO TOXTLACOAYA, Las Vigas de Ramirez, S-30-132-PAR-041/13, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 14.550 Metros cúbicos rollo	2	20	21	14902766	14902767
PARCELA DE USO COMUN EJIDO TOXTLACOAYA, Las Vigas de Ramirez, S-30-132-PAR-041/13, leñas en rollo, <i>Pinus teocote,</i> (Pino), 3.850 Metros cúbicos rollo		22	22	14902768	14902768

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Noviembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Lev

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. www.semarnat.gob.mx Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; delegado@veracruz.semarnat.gob.mx

Página

BITÁCORA: 30/G1-0335/11/15



Xalapa, Veracruz, 02 de Diciembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

ING. JUSE ANTONIO CONZÁLEZ AZUARA

Jaga Jase Jay Lmam ASZ, ALES